

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 03:11:18
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

51870709

¿Cuanto es 2 X 3 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARTHAINE SLEALLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 51870709.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201021226

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	7 AÑOS 9 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	7 AÑOS 9 MESES	ACCESORIA	

Delitos

Descripción del Delito

UTILIZACIÓN ILÍCITA DE REDES DE COMUNICACIONES AGRAVADA CUANDO LA CONDUCTA SE REALICE CON FINES TERRORISTAS (MODIFICADO.L.1453/2011, ART. 8º). (LEY 599 DE 2000)
CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO POR DARSE PARA D (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 6 PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTA	30/11/2012	08/11/2016	
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE BOGOTA	07/05/2014	08/11/2016	
CASACIÓN	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL	28/10/2016	08/11/2016	

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
EXTINCION DE LA JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - BOGOTA DC PENA	(BOGOTA) BOGOTA DC(BOGOTA DC)	AUTO	20/11/2019

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 03:11:18
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

SIRI: 100087233

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	15 AÑOS	ACCESORIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -DAS- BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
UNICA	DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION	31/10/2011	14/03/2012

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100087233

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DAS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	BOGOTA DC	BOGOTA DC	Resolución	178	03/05/2012			

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201021226	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	08/11/2016	07/11/2021
201021226	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	08/11/2016	07/11/2026

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 03:11:15

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Bland, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.